



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. DEL CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de julio de 2016, inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio de 2016.

La compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**, cambió de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Rumiñahui el 16 de marzo de 2017, aprobada mediante Resolución No. 2463 de 19 de julio de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 06 de octubre de 2017.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** del cantón Ibarra provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y consiguiente reforma del estatuto, otorgada el 14 de diciembre de 2018 en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011946 de 26 de diciembre de 2018.**

3. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011946** de 26 de diciembre de 2018, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** del cantón Ibarra provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

12/02/19 2.1.3



Nº TRAMITE: 93468-0041-18

DOCUMENTO: Extracto

AB

ca



5. **REFORMA DE ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**Artículo segundo (2).** *Domicilio.* *El domicilio principal de la compañía es Quito, Provincia de Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.*"

Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de diciembre de 2018.

**Esteban Ortiz Mena**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MRC/ONL / MEH  
Exp.: 304535  
Tr.: 93468-0041-18